



Estimados Clientes

Junto con saludar, Terminal Puerto Arica desea informar que a contar desde el viernes 05 de octubre se realizará una modificación en el ingreso de los camiones a puerto correspondientes a despachos directos diferidos y recepción de contenedores nacionales y peruanos.

Desde la fecha mencionada cada contenedor será asociado a un código de transacción para su ingreso a puerto, dejando de ser requerida la patente del camión. Lo cual permitirá generar un mayor orden y agilidad en el flujo de ingreso y salida del terminal.

◇ A continuación entregamos el detalle de las faenas que comenzarán a funcionar con esta modalidad:

- ✓ **Despacho Directo Diferido:** Código D
- ✓ **Recepción Nacional:** Código N
- ✓ **Recepción Extraportuarios:** Código H
- ✓ **Recepción Somarco:** Código S
- ✓ **Recepción Perú:** Código P

Cada código será asignado por TPA al momento de solicitar el servicio.

Una vez planificado el camión que ingrese debe venir con su **código impreso y visible.**

Para la entrega de esta información TPA ha dispuesto en su página web <http://portal.tpa.cl/tpaweb/codigo-de-transaccion-chile-peru/>, el formato y los códigos asociados a los servicios antes mencionados.

Para el despacho documental (DPU), se debe entregar en oficina Centro de Servicios la patente que realmente esta retirando la unidad de puerto.

Esta es una nueva mejora que el terminal ha dispuesto con el fin de seguir mejorando los procesos y satisfacer todas sus necesidades.